

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

TRASLADO CIVIL No. 009 - 2021

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJE 18-00081	Alfonso Guevara Flórez	Jonathan Bernardo Rey C.	20-May.-2021	24-May.-2021

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA. DESFIJADO A LAS CINCO DE LA TARDE. (Art. 110 DEL C. G. P.)


MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria